

de el título de Doctor en Medicina y Cirugía con la calificación de sobresaliente. Poco después, es nombrado por Real Orden de 9 de abril de 1908, vocal del Real Consejo de Sanidad, así como consejero del Ministerio de Instrucción Pública, que desempeña hasta 1930. En el seno de ambos Consejos, desarrolló una fecunda labor en pro de la Veterinaria, destacando entre otras, las reformas para la transformación de las Escuelas de Veterinaria en Facultades Universitarias y su lucha por la dignificación de los sueldos profesionales de los veterinarios, estando entre sus prioridades combatir los abusos de la administración para con la clase profesional. Ingresó como Académico del Real Academia de Medicina, el 6 de junio de 1915, con un memorable discurso que trató sobre "La Herencia y la adaptación como factores de la evolución vital".

A lo largo de su vida, D. Juan Manuel formaría parte de las instituciones científicas más prestigiosas de la época. Incansable publicista, colaboró en numerosas revistas de temática profesional, formando grupo de trabajo con figuras de la talla de Ramón y Cajal, Alcolea, Pittaluga, Castro y Valero o García Izcara, entre otros. En la Sociedad Española de Higiene gozó de gran reputación como higienista, siendo considerado un experto en enfermedades infecciosas como la tuberculosis, sobre la que disertó en multitud de ocasiones. Fue socio fundador de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, así como miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural, desempeñando la presidencia de la misma en 1913. En 1919, tiene lugar su inclusión en la política activa, al ser designado Gobernador Civil de Soria, por el Presidente del Consejo de

Ministro, D. Antonio Maura. Por Real Orden de 8 de mayo de 1928, es nombrado Subdirector de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, alcanzando la jubilación en mayo de 1929. Los últimos años de su vida, los aplicó D. Juan Manuel en la obtención de un tratamiento eficaz para la curación de la hemofilia, esfuerzos que se verían plasmados en un medicamento registrado comercializado con el nombre de Ovarina Antihemofílica del Dr. Díaz Villar. Finalmente, falleció en Castuera, el 6 de mayo de 1944, a los ochenta y seis años de edad, dejando un ejemplo de vida marcada por la tenacidad y estimada por su bondad y acentuada sed de ilustración. En ese momento la Veterinaria perdió a una figura que fue y es honor de la Clase y honra y gloria de la Región extremeña.

Gracias por confiar en nosotros



BADAJOZ

Juan Carlos I, 3 2º 06002 Badajoz. Tel.: 924 227 350 Fax: 924 240 056. empresas_badajoz@elcorteingles.es

El Corte Inglés

DIVISIÓN EMPRESAS

Los Estudios de Veterinaria

DR. RAFAEL CALERO CARRETERO

D. Manuel Díaz Villar, cuya biografía se inserta en esta Revista, fue un luchador por el progreso formativo del Veterinario y para comprender mejor su empeño junto al de otros compañeros, creemos interesante insertar esta Reseña Histórica. Los Reyes Católicos fueron pioneros en Europa en homogeneizar la formación veterinaria al dictar la Pragmática de 13-4-1500, que estableció el Tribunal de Protoalbayterato, para realizar los exámenes y expedir el Título de Albeitar. Las enseñanzas se hacían por el Sistema de Pasantía. Carlos IV por Real Decreto 23-2-1792, crea la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, adoptando el sistema de enseñanza establecido en Francia, con 5 años de estudios y

expedir la Titulación de Veterinario de 1ª Clase (con un carácter hipiátrico y militar). Isabel II por Real Decreto 19-8-1847 suspende el Tribunal de Protoalbayterato y crea las Escuelas de Veterinaria en Córdoba y Zaragoza y posteriormente la de León, por Real Orden 6-3-1852, todas ellas apellidadas como Subalternas, por tener autorizada solamente la extensión de Títulos de Veterinarios de 2ª Clase (3 años de estudios). La Ley 9-9-1857, que reguló la Educación en España durante 100 años, inserta a las Escuelas de Veterinaria en el Sistema y unifica a todas ellas como Escuelas Profesionales (con 5 años de carrera) y Título de Veterinario. El Real Decreto 27-9-1912, concep-

túa a la Veterinaria como; Ciencia provista de un verdadero cuerpo de doctrina científica – profesional. Renovando y modernizando el Plan de Estudios de 5 años. Y se cataloga por medio de la Real Orden 2-11-1923, como Escuelas Superiores. La Ley 29-7-1943 de Ordenación Universitaria y el Decreto 7-7-1944, las denomina Facultades de Veterinaria y reestructura el Plan de Estudios. Hoy en día con la incorporación a Europa, están en la élite de los Estudios Universitarios, al estar encuadradas entre los Grados con 5 años de carrera.



Estimado/a Sr/a:

Mejorar día a día el servicio que prestamos a nuestros clientes, acercándonos a sus necesidades, es el compromiso que asumimos como líderes en el sector asegurador nacional.

Con esta intención, le comunicamos la apertura de la **Oficina Comercial de Mapfre Vida** en Badajoz, cuyo domicilio figura a continuación y en la cual, le atenderemos gustosamente en todas sus necesidades aseguradoras y financieras:

Edificio Mapfre
Avda. Juan Pereda Pila nº 18 2ª planta
06010- Badajoz

Tfno. : 924 213585 / 619530037

